



CIRCULAR N° 003/2020

Considerando la necesidad de colaborar con las medidas sanitarias de mitigación recomendadas por las autoridades sanitarias de nuestro país, referidas al COVID-19 y a fin de mantener, asegurar y dar trámite a los servicios especiales y necesarios que presta la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, resulta indispensable establecer un mecanismo de disponibilidad de dichos servicios que evite la atención personalizada y hacinamiento en la institución del público en general dando lugar a lo dispuesto en la Resolución REC N° 062/2020 de suspender la atención al público desde el 14 al 26 de marzo del corriente año.

Por tanto, los procesos de atención al público se harán por los medios o mecanismos electrónicos, canalizándose éstos a través de los siguientes procesos y correos electrónicos:

a) secretariageneralhuma@uni.edu.py: se remitirán a este correo electrónico todos los pedidos y/o solicitudes, invitaciones o notas dirigidas al Decano de la Facultad de Humanidades. Así mismo, en caso de inscripción al Curso Preparatorio de Admisión o a programas de posgrado dictadas en la Facultad deben remitir en formato .pdf el formulario de inscripción y las documentaciones requeridas para la inscripción (una vez reactivadas las actividades deberán presentar los originales).

Celular disponible: 0981 – 182 304

b) d.academicahuma@uni.edu.py: se remitirán a este correo institucional todos los procesos relacionados a situaciones o circunstancias académicas y curriculares.

Celular disponible: 0985 100 860

c) administracion@humanidades.uni.edu.py: se remitirán a este correo institucional todo lo relacionado a trámites administrativos y los certificados médicos de reposo respectivos, una vez reactivadas las actividades deberá acercar el original del justificativo.

Celular disponible: 0973 – 816 420

d) investigacionhuma@uni.edu.py: se remitirán a este correo todo lo relacionado a proyectos de extensión, investigación, consultas referentes a inscripción de Tesistas 2020.

Celular disponible: 0981 621 445

En todos los casos, el interesado o remitente deberá escanear en "formato .pdf" la nota o solicitud, debidamente firmada e indicando todos los datos personales (Nombres, Apellidos, aclaración de firmas, entidad, cédula de identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico). **No se dará trámite a las solicitudes o notas que no cumplan los requisitos indicados precedentemente.**

Una vez recibido el correo electrónico se concederá un número de mesa de entrada con una contestación referida a la recepción del expediente o solicitud.

No habrá atención al público sino a través de los sistemas digitales o de los correos institucionales indicados en la presente resolución.

Se exhorta a todos los miembros de la comunidad académica a colaborar en la implementación de las medidas de concientización, preventivas y de seguridad sugeridas por las autoridades sanitarias de nuestro país.

Encarnación, 16 de marzo de 2020.-


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní